



**FORMATO ACTA ÚNICA DE ENTREGA
RECEPCIÓN DEFINITIVA DE INMUEBLES**

FO-GCL-006

REV: 01

EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA E.P.

FECHA: 13-JUN-2013

6,3	Salida telefónica	XXXXXXXXXXXX		
6,4	Interruptores dobles	XXXXXXXXXXXX		
6,5	Interruptores simples	XXXXXXXXXXXX		
6,6	Tomacorrientes dobles	XXXXXXXXXXXX		
6,7	Boquillas (Baquelita y/o plafón)	XXXXXXXXXXXX		
6,8	Timbre	XXXXXXXXXXXX		
7	INSTALACIONES SANITARIAS			
7,1	Salida de agua fría	XXXXXXXXXXXX		
7,2	Salida de agua caliente	XXXXXXXXXXXX		
7,3	Desagües	XXXXXXXXXXXX		
7,4	Instalación para calefón	XXXXXXXXXXXX		
8	GRIFERIA / ACCESORIOS			
8,1	Grifería de lavamanos	XXXXXXXXXXXX		
8,2	Grifería de ducha	XXXXXXXXXXXX		
8,3	Grifería de cocina	XXXXXXXXXXXX		
9	PIEZAS SANITARIAS			
9,1	Lavamanos con accesorios	XXXXXXXXXXXX		
9,2	Inodoro incluido accesorios	XXXXXXXXXXXX		
9,3	Fregadero de cocina con accesorios	XXXXXXXXXXXX		
9,4	Accesorios de Baño	XXXXXXXXXXXX		
12	OTROS			
12,1	Rejilla de Ventilación en cocina	XXXXXXXXXXXX		
12,2	Mezón de Cocina	XXXXXXXXXXXX		
12,3	Extintor de incendios	XXXXXXXXXXXX		
12,4	Barrederas	XXXXXXXXXXXX		

**APROBADO POR: DIRECCIÓN DE
COMERCIALIZACIÓN**

El (los) comprador (es) declara (n) encontrarse satisfecho (s) con la entrega recepción del inmueble en las condiciones que las recibe, y conocer las características técnicas y constructivas del inmueble por medio de este documento; de igual forma los usos, servidumbres, servicios y áreas verdes comunales del XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, al cual se somete y acepta.

Los comparecientes renuncian a realizar cualquier reclamo judicial o extrajudicial, sobre el estado de la vivienda y sus elementos constructivos. *Además declaran conocer y aceptar las disposiciones del Art. 144 del Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra incendios, publicado en el R.O. del 2 de abril de 2009, sobre la obligatoriedad de colocar solo calefones autorizados por el Cuerpo de Bomberos tipo "FORZADO ESTANCO" o en su defecto se recomienda el uso de termostato o ducha eléctrica.*

La Empresa Provincial de Vivienda EP, declara terminada su responsabilidad sobre el inmueble que se entrega con sus anexos en este Acto, razón por la que trasfiere la responsabilidad al Propietario. A partir de la presente fecha y por un plazo de 18 meses, la Empresa otorgará un Servicio Post Venta, el mismo que estará sujeto al Reglamento expedido para tal efecto, al cual se allana el (los) comprador (es).

El propietario por la presente Acta Entrega - Recepción se compromete a *cumplir con las disposiciones de la Ley y el Reglamento de Propiedad horizontal y a realizar el pago mensual de los valores fijados por la Administración del Conjunto por concepto de EXPENSAS*

Para constancia de lo estipulado, las partes firman por triplicado, en Quito a los.....

**RECIBÍ CONFORME
PROPIETARIO**

C.I.:
NOMBRE:

ENTREGA

EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA E.P.

C.I.:
NOMBRE:



**FORMATO ACTA ÚNICA DE ENTREGA
RECEPCIÓN DEFINITIVA DE INMUEBLES**

FO-GCL-006

REV: 01

EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA E.P.

FECHA: 13-JUN-2013

Cláusula de Concesión: El (los) comprador (es) declara en forma libre, sin que medie presión de persona alguna o de la Empresa Provincial de Vivienda, que es de su voluntad y decisión recibir el bien inmueble en las condiciones que se encuentra, que puede diferir con las especificaciones constantes en el contrato de reserva y proforma de venta, por lo cual asume la responsabilidad de lo aquí expresado. Para constancia de lo estipulado firma por triplicado las partes.

PROPIETARIO

EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA E.P.

C.I:

NOTA: XXXXXXXXXXXXX

Elaborado por: Luis Paredes Silva

Aprobado por: Arg. Alberto Guerrero

JEFE UNIDAD DE GESTION AL CLIENTE

REPRESENTANTE DE LA DIRECCION AL S.G.C